



## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Clasificación y calificación urbanística de inmuebles, ámbitos de planeamiento y gestión urbanística, así com grado de desarrollo de los mismos (artículo 246.4 Texto Refundido de la LOTUP)

Sello Registro

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre:	Apellidos:	DNI:	
Domicilio: Calle/Avda/Plaza/Camino		Nº	Planta: Puerta:
Localidad:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	E-mail:		
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre:	Apellidos:	DNI	
Domicilio:		C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:		
DATOS DE LA NOTIFICACION			
Persona a notificar:	Medio de Notificación (1):		
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (2). <input type="checkbox"/> Notificación postal		
<p>(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no.</p> <p>(2) Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.</p>			

<b>EXPONE:</b>	
Que precisa obtener de esa Administración certificado relativo a la calificación y calificación urbanística edl suelo, ámbitos de planeamiento y gestión al que pertenezca y grado de desarrollo urbanístico, del inmueble existente, con la siguiente situación:	
*Calle/Avda/Plaza/Camino	*Nº
*Referencia catastral:	
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</b>	
<input type="checkbox"/> DNI/NIE del solicitante.  <input type="checkbox"/> Autorización de representación según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas.  <input type="checkbox"/> Consulta Gráfica y Descriptiva Catastral.  <input type="checkbox"/> Justificante del pago de la autoliquidación de la tasa administrativa. (www.suma.es) SUELO URBANO: Hasta 12 m de fachada: 21,25 €. Por cada metro o fracción de exceso 1,55 € SUELO URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE: 10,62 €  Fichero en formato PDF con la hoja de cálculo empleada en la autoliquidación practicada	
<b>SOLICITA:</b>	
Que al amparo de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se le facilite la Información Urbanística de la parcela indicada.	

**Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Crevillent.**

*PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la gestión de procedimientos urbanísticos. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas competentes en la materia y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>*